

Mensaje con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

ONU-DH anima al Estado mexicano a fortalecer la protección contra la desaparición de personas

Ciudad de México, 30 de agosto de 2024.- En el marco del [Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas](#), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) anima respetuosamente al Estado mexicano, especialmente a las autoridades electas, federales y estatales, a adoptar una agenda vigorosa que proteja a todas las personas contra las desapariciones e impulse las soluciones que las víctimas y sus familias merecen.

Especialmente el día de hoy, es crucial que se reconozcan los derechos de las víctimas y se escuche su voz con la atención y la empatía que exige el respeto a su dignidad.

Desde la ONU-DH se alienta a que todos los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades -junto con los avances normativos, institucionales y jurisprudenciales que se registran en México- se consoliden en una política de Estado y se traduzcan en resultados tangibles. Para este fin, el diálogo franco y honesto con las familias es fundamental.

Para tal efecto, la ONU-DH ha identificado diez temas prioritarios que considera oportuno fortalecer y sobre los cuales ofrecemos nuestra asistencia y cooperación técnicas:

1. Asegurar el derecho a la participación de las víctimas de desaparición, atenderles adecuadamente y brindarles una reparación integral.
2. Garantizar la protección efectiva de todas las personas buscadoras ante los riesgos y ataques que enfrentan.
3. Fortalecer la Comisión Nacional y las comisiones estatales de búsqueda, incluyendo sus consejos ciudadanos, así como las instituciones forenses y de identificación humana.
4. Investigar de manera adecuada y diligentemente los delitos relacionados con la desaparición de personas.
5. Continuar el fortalecimiento de la coordinación entre las autoridades responsables de la búsqueda e investigación, garantizar que las personas servidoras públicas cuenten con perfiles idóneos y que las instituciones dispongan de los recursos necesarios.
6. Desarrollar e implementar una estrategia nacional de prevención de las desapariciones, bajo un enfoque de seguridad ciudadana y fundamentada en el respeto y la protección de los derechos humanos.

COMUNICADO DE PRENSA

7. Profundizar los esfuerzos de capacitación al personal judicial en el manejo de casos de desaparición, especialmente en los procedimientos de juicio de amparo y de declaración especial de ausencia por desaparición.
8. Garantizar el funcionamiento efectivo y, en su caso expedir, las herramientas previstas en la Ley General en la materia, tales como registros, bancos de información, programas, leyes locales y reglamentos.
9. Retomar y reforzar los trabajos por la verdad, la justicia, las memorias y el esclarecimiento histórico, relacionados con las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.
10. Impulsar la implementación de las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, en especial del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, y asegurar el cumplimiento de sus resoluciones y Acciones Urgentes.

Estos temas prioritarios retoman lo dispuesto por los organismos internacionales de derechos humanos. Por ello, en el marco del Día Internacional, desde ONU-DH hemos publicado la cuarta edición del libro [“La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas”](#), mejor conocido como *El Libro Verde*. Por primera vez, esta publicación cuenta con una Presentación a cargo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperamos las palabras del Señor Volker Türk: la “cuarta edición de la publicación (...) compila las observaciones, recomendaciones, informes, normativa y casos de los distintos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, relevantes para México. Confío en que esta publicación ayude a los esfuerzos de las autoridades mexicanas y la sociedad, incluyendo a las víctimas y familiares, para prevenir y enfrentar la desaparición forzada y para promover los derechos humanos (...)”.

Finalmente, en el Día Internacional, reafirmamos el compromiso expresado por el propio Volker Türk en la Presentación de *El Libro Verde* de seguir “cooperando con las autoridades mexicanas, las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas y familiares.”

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Narce Santibañez Alejandre Tel: +5255 5061 6374, Cel. +52 55 5438 1729 / narce.santibanezalejandre@un.org

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](#)
X: [@onudh_mx](#)
Instagram: [@onudh_mx](#)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](#)
Spotify: [ONU-DH MÉXICO](#)